



PERCEPCIONES EN LA NÓMINA DE ESTE MES

Nómina de septiembre: AYUDA FAMILIAR



Según lo estipulado en el Acuerdo de Beneficios Sociales vigente, en la nómina de este mes de septiembre, junto con los conceptos ordinarios, **todos los trabajadores y las trabajadoras del BBVA, con hijos de hasta 23 años de edad** (cumplidos hasta el 31 de diciembre de cada año) **percibirán en concepto de "AYUDA FAMILIAR" los importes que más abajo se indican.**

Por cada hijo o hija de hasta 3 años de edad, la cantidad de 485,86 €
Por cada hijo o hija de entre 4 y 23 años de edad, la cantidad de 286,12 €

Manteniéndose de forma excepcional los importes que percibían antes de la fusión en BBVA, los trabajadores procedentes de los antiguos Banco de Crédito Industrial (por los hijos nacidos con anterioridad al 1-11-1991), Banco de Crédito Agrícola (por los hijos nacidos antes del 1-1-1996), Banco Hipotecarios (por los hijos nacidos antes del 1-1-1999) y del Banco de Crédito Local (por los hijos nacidos antes del 1-7-1999).

Ayudas estas últimas cuya percepción es incompatible con la ayuda familiar, más arriba citada.

Ante cualquier duda o para recabar más información, podéis poneros en contacto con los Delegados de UGT en vuestro centro de trabajo, y también podéis enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

beneficiosociales@ugtbbva.com

NO LO DUDES: EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES,
AÚN ES MÁS IMPORTANTE ESTAR PROTEGIDO.

Afíliate a UGT.

¡¡ ES UNA BUENA INICIATIVA !!

